



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0848/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A OSMAR GABRIEL GAYOSO DOMÍNGUEZ Y LUIS FERNANDO FLEITAS ALBRIZZI, MIEMBROS DEL PROYECTO PINV01-277; A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN PARA UN CONGRESO A REALIZARSE EN BRASIL.

16 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/383/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/311/2025, del Prof. Dr. Diego Pinto, Director de la Dirección de Investigación, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a favor de los miembros del Proyecto PINV01-277, OSMAR GABRIEL GAYOSO DOMÍNGUEZ y LUIS FERNANDO FLEITAS ALBRIZZI, en el Marco del Proyecto PINV01-277 "Desarrollo racional de fragmentos peptídicos con potencial terapéutico antiviral: validación de la metodología computacional y aplicación a Arbovirus", financiado por CONACyT, a fin de solventar los gastos de inscripción para el XLIV Congreso Nacional de Matemática Aplicada e Computacional (CNMAC 2025), que se llevará a cabo del 15 al 19 de septiembre de 2025, en la ciudad de Rio de Janeiro – RJ, Brasil. El trabajo aceptado lleva por título "Exploring Markov Processes Variational Approach for Dynamics Prediction of Antiviral Peptides".

El Acta N° 23 de fecha 16 de julio de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes setecientos ochenta y nueve mil seiscientos (G. 789.600), a los miembros del Proyecto PINV01-277; OSMAR GABRIEL GAYOSO DOMÍNGUEZ, con C.I.C. N° 4.909.908 y LUIS FERNANDO FLEITAS ALBRIZZI, con C.I.C N° 6.009.083, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 - FF30, OF063 – en el Marco del Proyecto PINV01-277 "Desarrollo racional de fragmentos peptídicos con potencial terapéutico antiviral: validación de la metodología computacional y aplicación a Arbovirus", financiado por CONACyT, a fin de solventar los gastos de inscripción para el XLIV Congreso Nacional de Matemática Aplicada e Computacional (CNMAC 2025), que se llevará a cabo del 15 al 19 de septiembre de 2025, en la ciudad de Rio de Janeiro – RJ, Brasil. El trabajo aceptado lleva por título "Exploring Markov Processes Variational Approach for Dynamics Prediction of Antiviral Peptides".

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana